

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 301**

**COMISION DE INDUSTRIA**

**Impreso el día 2 de junio de 2008**

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: **Líneas** de crédito a tasas promocionales con destino a la financiación y desarrollo de la industria del corcho, en la provincia de San Juan. Instrumentación. **Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol.** (1.843-D.-2008.)

promocionales con destino a la financiación, promoción y desarrollo de la industria del corcho en la provincia de San Juan.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. –  
Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto  
S. López.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol, por el que se solicita al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para financiar, promover y desarrollar la industria del corcho en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Miguel D. Dovená. – Héctor E. del  
Campillo. – Susana E. Díaz. – Mónica  
H. Fein. – Marcelo E. Amenta. – Luis F.  
J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Héctor  
T. Flores. – María T. García. – Adriana  
del C. Marino. – Emilio R. Martínez  
Garbino. – Heriberto A. Martínez  
Oddone. – Carlos J. Moreno. – Jorge  
A. Obeid. – Evaristo A. Rodríguez. –  
Enrique L. Thomas.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente el otorgamiento de líneas de crédito a tasas

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel D. Dovená.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Es un anhelo de los sanjuaninos, que nuestra industria madre se autoabastezca íntegramente en cuanto a sus insumos. San Juan produce vidrio, además de los productos de base mineral requeridos por la industria vitivinícola: bentonita, diatomeas, anhídrido sulfuroso, sus impresas proveen etiquetas y estampillas, el círculo productivo estaría cerrado si produjésemos corcho.

En función de este objetivo, recientemente se han sembrado árboles de alcornoque –del cual se extrae el corcho– en el Valle de Zonda, con excelentes resultados por su adaptación y desarrollo. Esta zona posee condiciones y clima muy similares al sur de Portugal, región tradicionalmente pro-

ductora de alcornoque y gran exportadora de excelente corcho.

Es necesario el financiamiento de los productores con plazos de devolución no menores de siete años, que es el tiempo que demora la primera producción de corcho.

Por ser ésta una industria estratégica para el futuro desarrollo económico de San Juan, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco

de la Nación Argentina, instrumente el otorgamiento de líneas de crédito a tasas promocionales destinadas a financiar, promover y desarrollar proyectos de producción de corcho por parte de productores de la provincia de San Juan.

*Juan C. Gioja. – Graciela M. Caselles. –  
Margarita Ferrá de Bartol. – Ernesto  
S. López.*